



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
BOLETÍN DE PRENSA N° 001
04 de enero de 2022

Relevancia del Derecho del Mar en Ecuador

El Dr. Danilo García Cáceres, docente de la Facultad de Jurisprudencia, fue el invitado representante de la Universidad Central del Ecuador en la Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Derecho del Mar, en la cual explicó la implicación de este derecho en el contexto de la realidad ecuatoriana, específicamente en la zona de las Islas Galápagos.

En 1982 se llevó a cabo la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas por el Derecho del Mar, evento en el que Ecuador fue partícipe desde un inicio con la protección de las Islas Galápagos por el Estado ecuatoriano y a nivel internacional.

Gracias a la CONVEMAR (Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar), Ecuador adquiere derechos y obligaciones. Así se convierte en un miembro más activo y presente en otros convenios internacionales respecto a temas marítimos. La CONVEMAR ratifica y permite al estado ecuatoriano vincularse con convenios de protección de recursos marinos, recursos ecológicos y conservación de escenarios históricos-arqueológicos dentro de estos escenarios marinos.

El Parque Nacional Galápagos tiene una Reserva Marina, la cual es considerada un área de gran repoblación para el Océano Pacífico, razón principal por la que se acercan tantos barcos pesqueros; como sucedió con China y sus 330 flotas pesqueras industriales. A lo que Ecuador respondió con la toma de acciones legales en contra de la compañía china, respaldadas en el art. 247 del COIP, el cual señala que “la persona que cace, pesque, capture, recolecte, extraiga, tenga, transporte, trafique, se beneficie, permute o comercialice, especímenes o sus partes, sus elementos constitutivos, productos y derivados, de flora o fauna silvestre terrestre, marina o acuática, de especies amenazadas, en peligro de extinción y migratorias, listadas a nivel nacional por la Autoridad Ambiental Nacional así como instrumentos o tratados internacionales ratificados por el Estado, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años”.

García dijo que hay un tema geopolítico que involucra temas de cooperación internacional y temas de legítima defensa en casos de ataque al Estado y sus recursos. La legítima defensa se encuentra en la Carta de las Naciones Unidas, en el art. 51.

Galápagos forma parte de un corredor marítimo, llamado ‘Cordillera de los Cocos’, sin embargo, fue un desafío llegar a acuerdos, pues, desde el punto de vista de estrategia, los gobiernos de los países miembros de la cordillera son de diferentes tendencias políticas. El catedrático aseguró que esto llama la atención del mundo y rechazan el hecho de que los países latinoamericanos prioricen los intereses políticos internos o de gobiernos de turno.

La importancia de la colaboración internacional es pensar que compartimos un único planeta y que hay que ayudar a cuidar los recursos. Proteger el océano no es solamente garantizar recursos para futuras generaciones (desarrollo sostenible), sino también es garantizar la vida en el planeta, “porque sin azul, no hay verde”, afirmó el docente.
<https://www.youtube.com/watch?v=f6J0txyl9PA>

H.P